

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 127

Popayán, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00422-00
Demandante: FONDO EMPLEADOS PROMEDICO
Demandado: MONICA NATALIA AGUILAR

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

REMITASE el oficio N° 3638, de fecha 24 de noviembre de 2020, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, al correo jairotegas@gmail.com, tal como se ha solicitado en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1962aa60c2e7a38aa087cdc843017fa59ae664b370469af158b35c64e87b01
c5**

Documento generado en 04/03/2021 02:16:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>